



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2019-0241-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: MARÍA DAVEIBA RINCÓN VERDUGO

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado LUIS HERNANDO VARGAS MORA, identificado con C.C. No. 79.348.016 y T.P. No. 56.198 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 11 No. 12-74 Oficina 205, de esta ciudad Correo electrónico: hervam1989@hotmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy <u>10 FEB. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria